

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, a través de su Portavoz, **D. Gabriel Esturillo Cánovas** y de los Concejales, **Dña. María Hernández Abellán**, **D. Pedro García Sánchez**, **Dña. María Desamparados Narváez Manzanares** y **D. Miguel Ángel López Marín**, presenta al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

**PROPUESTA:**

**“IMPLANTACIÓN DE RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DE ALCANTARILLA”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

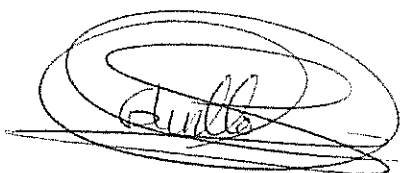
Los vecinos y vecinas de Alcantarilla se ven obligados a desplazarse a Clínicas privadas o al Hospital Virgen de la Arrixaca, para poder hacerse una radiografía. Esto supone una evidente molestia para estas familias en un municipio de más de 43.000 habitantes. Además, en el caso de las más desfavorecidas y con escasos recursos, supone un freno y obstáculo para el acceso, en igualdad de condiciones, a una sanidad universal, pública y gratuita, derecho fundamental que, en estos casos, no está garantizado.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO:**

1. Instar al Gobierno Regional para que la Consejería de Sanidad, por medio del Servicio Murciano de la Salud, garantice el servicio de Rayos X, en el Centro de salud de Alcantarilla.
2. Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

En Alcantarilla a 8 de febrero de 2016



Gabriel Esturillo Cánovas

Portavoz Grupo Municipal Socialista

